



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA

C/ Real, 71
45210 - YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

ANUNCIO

RESOLUCION DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA POR LA QUE SE APRUEBAN LOS LISTADOS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE SOCORRISTAS.

Por la Sra. Alcaldesa D^a María José Gallego Ruiz, con fecha 15 de mayo de 2023, se ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN** que se transcribe íntegramente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Por Resolución de Alcaldía de fecha 26 de abril de 2023 se dispuso aprobar las Bases Reguladoras para la creación de una **Bolsa de Trabajo de Socorristas de la Piscina Municipal**, para cubrir las necesidades de contratación de personal de esta profesión y categoría, en régimen de contratación laboral de carácter temporal, que permita la adecuada prestación de los Servicios Municipales, tal como constan en el expediente, así como la Convocatoria del proceso selectivo para la constitución de la citada Bolsa.

Con fecha 26 de abril de 2023 se publicó la convocatoria y el texto íntegro de las Bases en el Tablón de Anuncios, sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Yuncos.

El plazo para presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo finalizó el día 12 de mayo de 2023.

De conformidad con lo establecido en las citadas Bases procede la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos, así como la designación de los miembros del Tribunal Calificador.

Por todo ello, de conformidad con las atribuciones que me confiere la normativa vigente:

RESUELVO:

PRIMERO.- APROBAR la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para constituir una Bolsa de Trabajo de **Socorristas de la Piscina Municipal**.





AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA

C/ Real, 71
45210 - YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

1º LISTADO DE ADMITIDOS PROVISIONALES.

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	N.I.F.
1	GONZALEZ GÓMEZ	SAMUEL	**0687***
2	MORENO DIAZ	CARLOS	**2599***
3	MONTESINOS CARRERA	JENNIFER MARGARITA	**2470***
4	ORMEÑO DE LA TORRE	ALBERTO	**9704***
5	MAESTRO ALONSO	MARINA	**2319***

2º LISTADO DE EXCLUIDOS PROVISIONALES.

Ninguno.

SEGUNDO.- DESIGNAR como miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo a los siguientes empleados públicos:

Presidente

Titular: D. Ángel Luis Aguado Poyatero.
Suplente: D. Aniceto Ugena Calderón.

Vocales

Titular: D^a Paola Robles Moreno .
Suplente: D. Juan Carlos Aguado Humanes

Titular: D. Laura Aguado Ugena.
Suplente: D. Concepción Ruiz Nombela

Titular: D. Rosa María Soriano Pato.
Suplente: D. Javier Trigo García

Secretario con voz y voto

Titular: D^a Gema Morón Marín.
Suplente: D^a María Jesús Melchor Moracho

Esta designación se publicará junto con la lista provisional de admitidos y excluidos, a los efectos de que los interesados puedan recusar a los miembros del Tribunal conforme a lo dispuesto en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- PUBLICAR la presente resolución en el Tablón de Anuncios, en la sede electrónica (<http://yuncos.sedelectronica.es>) y página web municipales, disponiendo los excluidos provisionalmente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, **el plazo de cinco días naturales** -contado desde el





AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA

C/ Real, 71
45210 - YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la forma antes dicha-para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o no inclusión expresa, en los términos que establece la Base 5 de las Bases reguladoras del presente proceso selectivo. Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas mediante Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

En Yuncos, a la fecha del documento firmado electrónicamente. **LA ALCALDESA**, *(Documento firmado electrónicamente al margen).*”

Lo que se hace público para general conocimiento, informando que, de conformidad con lo dispuesto en la Base 5 de la convocatoria, los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de **un plazo de cinco días naturales** -contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en la página web y tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Yuncos-, **finalizando dicho plazo el día 22 de mayo de 2023 (incluido)**, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, indicándose que si así no se hiciere se les tendrá por desistido de su solicitud.

En Yuncos, a 16 de mayo de 2023.

LA SECRETARIA,

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Gema Morón Marín

